

Consultas Realizadas

Licitación 417972 - ADQUISICION DE TINTAS, TONER DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406048 Y PRODUCTOS DE PAPEL

Consulta 1 - Autorizacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2022
Buenas tardes, por la presente solicitamos a la convocante r donde Dice Autorización del Fabricante: Aplica, para todos los lotes, Considere Eliminar este requerimiento para los Lotes 2,6, y 8 Marca HP y para el lote 3 ,Marca Epson. Ya que estos insumos son de libre importación y comercialización en el mercado nacional ,aumentando asi la posibilidad de adquirir mejores Ofertas y con el fin de dar mayor participación a potenciales oferentes (MyPimes) y así dar cumplimiento a lo establecido en Licitaciones Públicas con el Estado Paraguay, mencionando el Art, 4 de la ley 2051/03 inciso b donde dice; Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2022
Se realizaron las modificaciones correspondientes en la Adenda Nº 1 del PBC.		

Consulta 2 - solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022
Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que. La modificación supresión se petitiona sobre la base de una situación fáctica incontestable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas. Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación. Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente. Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2022
Se realizaron las modificaciones correspondientes en la Adenda Nº 1 del PBC.		